

**TERMINOS DE REFERENCIA
SERVICIOS PROFESIONALES DEL ANTROPOMETRISTA
DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA Y CENSOS.**

ENCUESTA NACIONAL DE SALUD

1. OBJETIVO

Realizar las medidas antropométricas de la población menor de 5 años de edad, en cada una de las viviendas seleccionadas, aplicando los criterios y procedimiento transmitidos en la jornada de capacitación.

2. ACTIVIDADES

- a) Identificar los hogares y los niños y niñas seleccionados según sector cartográfico y realizar las mediciones pertinentes.
- b) Realización del módulo de antropometría, instrucciones técnicas y normas (participación voluntaria de sujetos, respeto, privacidad y confidencialidad) descritas en Manual de Operaciones. Dejar el hogar hasta asegurarse de haber completado la información requerida.
- c) Asegurarse de usar correctamente del equipo, los recursos materiales en general y los formularios de recolección de datos, en particular.
- d) Entregar los formularios completa y correctamente llenos a su supervisor y guardar y mantener el equipo en condiciones apropiadas.
- e) Realizar otras actividades que se deriven de su función y manteniendo estrecha comunicación con el o la supervisor(a) de campo.
- f) Ejecutar actividades de convencimiento para obtener colaboración de la familia y el consentimiento informado de la madre para la obtención de datos.

3. ASIGNACION Y SUPERVISION DEL TRABAJO

La supervisión del trabajo estará a cargo del supervisor de brigada y del Campo contratado por el proyecto.

4. PERFIL DEL SERVICIO PROFESIONAL

1. Bachiller o técnico. Preferiblemente en área de la salud o con experiencia comprobada en estudios antropométricos.

5. EXPERIENCIA

- Haber trabajado en proyectos o encuestas con estudios de antropometría.
- Preferiblemente con experiencia en trabajo con comunidades de alto riesgo

6. ÁREA DE TRABAJO

Las actividades serán realizadas en los segmentos y dentro de estos en los hogares seleccionados.

7. HABILIDADES

- Dispuesto al trabajo en equipo.
- Dispuesto a trabajar en base a metas.